

BASES DE COLABORACIÓN SCT- SAT / 2009-01

BASES DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA SCT", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ING. EIKAR MEYER MURGUÍA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN LO SUCESIVO "EL SAT", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. CARLOS GARZA CANTÚ AGUIRRE, ADMINISTRADOR GENERAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. DENTRO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE MEJORA DE LA GESTIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2008-2012, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2008, SE CONSIDERA COMO PARTE DE SUS OBJETIVOS, EL MAXIMIZAR LA CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE PRESTA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, MEJORANDO LA ENTREGA DE SERVICIOS PÚBLICOS MEDIANTE EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

EN ESTE PROGRAMA SE PRESENTAN LOS OBJETIVOS Y LAS LÍNEAS DE ACCIÓN QUE ORIENTARÁN LA ACTUACIÓN DE LAS OFICINAS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA SU MODERNIZACIÓN Y MEJORAR PROGRESIVAMENTE LA EFICACIA DEL GOBIERNO, CON LA FINALIDAD DE REDUCIR LA COMPLEJIDAD DE LOS TRÁMITES BUROCRÁTICOS Y LOGRAR CON TODO ELLO QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS, SE UTILICEN DE MANERA MÁS EFICAZ EN LA PROMOCIÓN DEL BIEN COMÚN.

- II. EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DEL "EL SAT", ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, HA VENIDO INSTRUMENTANDO EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, (FIEL), COADYUVANDO CON ESTA ESTRATEGIA.
- III. POR SU PARTE, "LA SCT", HA INICIADO UNA SERIE DE CAMBIOS TECNOLÓGICOS, SOBRE TODA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EXISTENTE, QUE EN SU MOMENTO CUMPLÍA CON SUS NECESIDADES EN LA MATERIA, SIENDO AHORA INADECUADA PARA CUBRIR LOS NUEVOS REQUERIMIENTOS DE LA MISMA.

DICHO CAMBIO HA LLEVADO AL DESARROLLO DE NUEVAS APLICACIONES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE "LA SCT", EN LA ATENCIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS.

SECRETARÍA DE
 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
REVISADO
 UNIDAD DE
 ASUNTOS JURÍDICOS

BASES DE COLABORACIÓN SCT- SAT / 2009-01

- IV. **"LA SCT"** CON LA FINALIDAD DE ATENDER LO ESTABLECIDO POR LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO VIGÉSIMO DEL DECRETO QUE ESTABLECE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE DICIEMBRE DE 2006, A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, IMPLANTÓ UN SISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN QUE TIENE LA CAPACIDAD DE UTILIZAR LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA EMITIDA POR **"EL SAT"**, PERMITIENDO IDENTIFICAR AL EMISOR DE UN MENSAJE ELECTRÓNICO COMO AUTOR LEGÍTIMO DE ÉSTE.
- V. POR LO ANTERIOR RESULTA NECESARIO PARA **"LA SCT"** CONTAR CON UN REGISTRO EN LÍNEA, QUE LE INDIQUE SI ESTÁN VIGENTES O HAN SIDO REVOCADOS LOS CERTIFICADOS DIGITALES QUE SON EMITIDOS PARA LOS USUARIOS DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA.

POR ELLO, SE HA ESTIMADO CONVENIENTE EN UN AMBITO DE COLABORACIÓN, EL QUE LAS PARTES ESTABLEZCAN UN MECANISMO ÁGIL QUE PERMITA A **"LA SCT"** RECIBIR INFORMACIÓN OPORTUNA DE **"EL SAT"** SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS CERTIFICADOS DIGITALES DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DE "LA SCT":

- I.1. QUE ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 26 Y 36 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.
- I.2. QUE SU REPRESENTANTE, EL ING. EIKAR MEYER MURGUÍA, CON EL CARÁCTER YA INDICADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR LAS PRESENTES BASES DE COLABORACIÓN, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 8 DE ENERO DE 2009.
- I.3. QUE SU DOMICILIO PARA LOS EFECTOS DE LAS PRESENTES BASES DE COLABORACIÓN, ES EL UBICADO EN INSURGENTES SUR NO. 1089, PISO 8, COLONIA NOCHE BUENA, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03720, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

II. DE "EL SAT":

- II.1. QUE ES UN ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON EL CARÁCTER DE AUTORIDAD FISCAL, DE

SECRETARÍA DE
 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
REVISADO
 UNIDAD DE
 ASUNTOS JURIDICOS

BASES DE COLABORACIÓN SCT- SAT / 2009-01

ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN I, 17, 26 Y 31 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 2, RUBRO D, FRACCIÓN I Y 98-B DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

II.2. QUE SU REPRESENTANTE, EL LIC. CARLOS GARZA CANTÚ AGUIRRE, CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LAS PRESENTES BASES DE COLABORACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN XXIII EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

II.3. QUE PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE LAS PRESENTES BASES DE COLABORACIÓN, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN AV. HIDALGO, NÚMERO 77, COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06300, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

III. DE LAS PARTES:

III.1 QUE ES SU DESEO DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y EN UN PLANO DE MUTUA COLABORACIÓN, SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA.- EL OBJETO DE LAS PRESENTES BASES DE COLABORACIÓN CONSISTE EN ESTABLECER LAS ACCIONES NECESARIAS Y MECANISMOS DE COLABORACIÓN PARA LA DIFUSIÓN Y EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA (FIEL) EN LOS TRÁMITES O SERVICIOS DE "LA SCT", REFERENTES AL SISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN DE "LA SCT", A FIN DE LOGRAR EN ESTA ÚLTIMA LA IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "LA SCT" QUE FIRMAN DIGITALMENTE CUALQUIER DOCUMENTO QUE SE GESTIONE MEDIANTE EL SISTEMA ANTES SEÑALADO, ASÍ COMO LA IDENTIFICACIÓN Y FIRMA ELECTRÓNICA DE DOCUMENTOS, MEDIANTE LA FIEL DE SERVIDORES PÚBLICOS DE "LA SCT" Y CIUDADANOS, EN LA GESTIÓN DE TRÁMITES O SERVICIOS A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS CON LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LA INTEGRAN, EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE SE UTILICEN PARA ELLO.

LAS ACCIONES Y MECANISMOS A CARGO DE LAS PARTES Y QUE SON OBJETO DE ESTAS BASES DE COLABORACIÓN, NO TENDRÁN COSTO ALGUNO.

SEGUNDA.- PARA LOGRAR EL OBJETO DE LAS PRESENTES BASES DE COLABORACIÓN, "LA SCT" IMPLEMENTARÁ LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA QUE SE REQUIERA PARA QUE EL PROCEDIMIENTO DE SUSTANCIACIÓN DE LOS TRÁMITES SEA COMPATIBLE CON LA TECNOLOGÍA DE "EL SAT", PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS CERTIFICADOS DIGITALES DE LA FIEL, POR LO QUE "EL SAT" PRESTARÁ LA ASESORÍA TÉCNICA Y LA

REVISADO
UNIDAD DE
ASUNTOS JURIDICOS
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

00000000

BASES DE COLABORACIÓN SCT- SAT / 2009-01

COLABORACIÓN QUE REQUIERA "LA SCT". PARA TALES EFECTOS, ESTA ÚLTIMA NOTIFICARÁ CON AL MENOS 30 DIAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN LAS FECHAS EN QUE REQUIERA LLEVAR A CABO DICHA ASESORÍA CONFORME AL PLAN DE TRABAJO QUE TENGA DEFINIDO Y QUE HAYA DADO A CONOCER A "EL SAT".

TERCERA.- COMO RESULTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FIEL EN LOS TRÁMITES DE "LA SCT", ÉSTA CONSULTARÁ ANTE "EL SAT" LA VALIDEZ Y VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS DIGITALES DE LA FIEL DE FUNCIONARIOS O SERVIDORES PÚBLICOS DE "LA SCT" FACULTADOS PARA FIRMAR DIGITALMENTE LOS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS FUNCIONES.

ADICIONALMENTE, "LA SCT" VERIFICARÁ LA VALIDEZ Y VIGENCIA DE LA FIEL EN LA SOLICITUD ELECTRÓNICA QUE DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD DE "LA SCT", FORMULEN LOS PROMOVENTES O USUARIOS EN EL SISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN DE "LA SCT".

ASI COMO AQUELLAS QUE FORMULEN LOS CIUDADANOS, EN LA GESTIÓN DE TRÁMITES O SERVICIOS A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS CON LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LA INTEGRAN, EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE SE UTILICEN PARA ELLO.

LO ANTERIOR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS QUE AL RESPECTO SE DISEÑEN, MISMOS QUE DEBIDAMENTE SUSCRITOS POR LAS PARTES, FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE LAS PRESENTES BASES COMO ANEXO 1.

CUARTA.- "EL SAT" ESTABLECERÁ CON "LA SCT" UN MECANISMO ÁGIL QUE LE PERMITA A ESTA ÚLTIMA RECIBIR LA INFORMACIÓN OPORTUNA QUE GUARDAN LOS CERTIFICADOS DIGITALES DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, ESTE MECANISMO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL SERVICIO DE CONSULTA DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS CERTIFICADOS DIGITALES DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, MEDIANTE LA ASISTENCIA DEL *ONLINE CERTIFICATE STATUS PROTOCOL (OCSP)* DE "EL SAT", DONDE "LA SCT" PODRÁ VERIFICAR EN LÍNEA, EL ESTADO QUE GUARDA EL CERTIFICADO DIGITAL DE LA FIEL COMO MEDIO DE AUTENTICACIÓN DE IDENTIDAD EN LAS TRANSACCIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LA MISMA.

QUINTA.- "LA SCT" PROMOVERÁ ENTRE SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS LA DIFUSIÓN, ADOPCIÓN Y USO DE LA FIEL QUE LOS USUARIOS HAYAN TRAMITADO PREVIAMENTE ANTE "EL SAT". PARA TALES EFECTOS, ESTE ÚLTIMO PODRÁ BRINDAR LA ASESORÍA TÉCNICA NECESARIA QUE "LA SCT" REQUIERA PARA PONER EN MARCHA EL USO DE DICHA FIRMA.

SEXTA.- "LA SCT" SE COMPROMETE A QUE SI QUIERE UTILIZAR EL NOMBRE E IMAGEN DE LA FIEL QUE EMITE "EL SAT" EN ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD, PROMOCIÓN O SIMILARES PARA FOMENTAR SU USO DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN, DEBERÁ HACERLO CON EL CONSENTIMIENTO PREVIO Y APROBACIÓN POR ESCRITO DE "EL SAT" CON AL MENOS 30 DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN.

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
UNIDAD DE
ASUNTOS JURÍDICOS
REVISADO

00000039

BASES DE COLABORACIÓN SCT- SAT / 2009-01

SÉPTIMA.- LAS PRESENTES BASES DE COLABORACIÓN ENTRARÁN EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA Y TENDRÁN UNA VIGENCIA AL TREINTA DE NOVIEMBRE DE 2012, PUDIENDO SER MODIFICADAS POR ACUERDO EXPRESO DE LAS PARTES QUE EN ELLAS FIRMAN. ASIMISMO, PODRÁN DARSE POR TERMINADAS DE MANERA ANTICIPADA POR CUALQUIERA DE ELLAS, PREVIA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO A LA OTRA, CON TRES MESES CALENDARIO DE ANTICIPACIÓN, DEBIENDO EXPRESAR LAS CAUSAS QUE LLEGAREN A MOTIVAR DICHA TERMINACIÓN.

OCTAVA.- LAS PARTES MANIFIESTAN QUE LAS PRESENTES BASES DE COLABORACIÓN SON PRODUCTO DE SU BUENA FE, POR LO QUE REALIZARÁN TODAS LAS ACCIONES POSIBLES PARA SU CUMPLIMIENTO, PERO EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA DISCREPANCIA SOBRE SU INTERPRETACIÓN, LAS RESOLVERÁN DE MUTUO ACUERDO Y POR ESCRITO.

LEÍDAS QUE FUERON LAS PRESENTES BASES DE COLABORACIÓN Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCES LEGALES, SE FIRMAN POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE 2009.

POR "LA SCT"

POR "EL SAT"

Eikar Meyer Murguia
ING. EIKAR MEYER MURGUIA
JEFE DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS
DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Carlos Garza Cantú Aguirre
LIC. CARLOS GARZA CANTÚ AGUIRRE
ADMINISTRADOR GENERAL DE SERVICIOS
AL CONTRIBUYENTE

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
REVISADO
UNIDAD DE
ASUNTOS JURIDICOS